



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de julio de 2020. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.



YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE VILLAVICENCIO - META**

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
Radicado: 500013105001 2015 00437 00
Demandante: NUBIA CÉSPEDES VELÁSQUEZ
Demandado: HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. Y OTROS

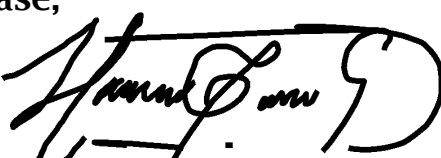
Villavicencio, Meta, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se tiene a la estudiante del Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, señorita Karla Granados González, como apoderada sustituta para representar a la demandante Nubia Céspedes Velásquez.

Surtido el traslado de la liquidación de costas, revisada la misma por el Despacho, procede a impartirle su aprobación sin lugar a rehacerla, en atención a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

De otra parte, se deja en conocimiento de la parte actora, para los fines legales consiguientes, las respuestas dadas por las entidades financieras a la medida de embargo y retención solicitadas.

Notifíquese y cúmplase,



HENRY OLIVO URREA GUZMÁN
Juez.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARIAL. – Villavicencio- Meta.- La anterior providencia quedó notificada por anotación en Estado **No. 055** del **21 DE OCTUBRE DE 2020**, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1>

Firmado Por:

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56298c1eff586b699d585a14ce6e2ad887c837727fdf06949445a91cf8dbce31**

Documento generado en 21/10/2020 06:22:29 a.m.